

*Acuerdo, creando una Junta de edificación en la villa de Nandaime*

El Gobierno – Con presencia de la solicitud de la Corporación municipal de Nandaime; y atendiendo al informe emitido por el Señor Prefecto del Departamento de Granada,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Crear en la referida villa una Junta de edificación, nombrando para componerla á los señores Presbítero Br. Don José Manuel Collado, don José María Zavala, don Jose Manuel López, don Pedro Leon Perez, y don José Antonio Medrano.

Comuníquese – Managua, 16 de Marzo de 1883 – Cárdenas – El Ministro de la Gobernación y Negocios Eclesiásticos – Delgadillo.